



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 273-19

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2019

Expediente N° SO-19.390/16.-

VISTO:

La resolución N° SO-096/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el Plan de Mejoras para los Componentes de Investigación, Extensión y Docentes, en el marco de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, eleva informe solicitando que se modifique el Anexo III de la resolución de referencia estipulando los años 2019, 2020 y 2021.

Que, es necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y


POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

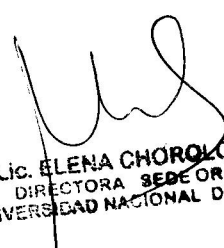
ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Anexo III de la Resolución N° SO-096/18, con relación a la aprobación del Plan de Mejoras para los Componentes de Investigación, Extensión y Docentes, en el Marco de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la columnas de los años, debiendo quedar año 2019, 2020, 2021.-

ARTICULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Dirección Académica, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 273-19

ANEXO III
Expediente N° SO-19.390/16.-
Resolución N° SO-096/18.-

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

**ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA
CONVOCATORIA 2017**

RESPUESTA A LA VISTA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional de Salta
UNIDAD ACADÉMICA: Sede Regional Orán
CARRERA: Licenciatura en Enfermería

Requerimiento 9:

“Diseñar un Plan de mejoras que permita asegurar que en un plazo razonable todos los docentes de la carrera cuenten con título de grado acorde al título que imparte la carrera.”

Objetivo: “Conformar equipos con docentes regulares con título de grado para garantizar el cumplimiento de las actividades”.

Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos				Plazos		
			Huma nos	Físico s	Financier os		Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021
					M on to	Fu en te			
Desarrollar acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento Académico, en el tramo final de la carrera para los docentes sin título de grado.	Revisar y actualizar la base de datos de los docentes sin título de grado y firmar un acta compromiso de finalización de la carrera.	Sub Comisión de Seguimiento Curricular. Dirección General Administrativa Académica	x	X	-	-	X		
	Realizar acompañamiento en aquellas cátedras donde el docente tenga pendiente el cursado.	Sub Comisión de seguimiento curricular y equivalencias Docentes de las asignaturas de 5° año de la Carrera.	x	x	-	-	X	X	X

A
K



ANEXO III
Expediente N° SO-19.390/16.-
Resolución N° SO-096/18.-

Objetivos	Actividades	Responsables	Recursos				Plazos		
			Huma nos	Físic os	Financiero s		Año I 2019	Año 2 2020	Año 3 2021
					Mo nto	Fu en te			
	Realizar reuniones con los integrantes de las asignaturas y tutores pares, para ajustes del proceso y evaluación de los resultados.	Sub Comisión de seguimiento curricular y equivalencias Docentes de las asignaturas de 4° y 5° año de la Carrera.	x	x	-	-	X	X	X
	Ofrecer la incorporación al curso de capacitación "Enfermera y la Investigación Científica" para favorecer la elección del tema de investigación de los docentes sin título de grado.	Docentes de la cátedra de Investigación en Enfermería.	x	x	-	-	X	X	X
	Acompañar a los docentes sin título favoreciendo la comunicación en el desarrollo de sus trabajos finales de Tesis.	Sub Comisión de Tesis. Docentes de las asignaturas de 5° año.	X	x	-	-	X	X	X

Lic. ESTEBAN LARA
 DIRECTOR A/C
 DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
 SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA